

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DR. MARIO MUJICA # 430 – PARRAL FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl



Parral, 1 GeJul 2013

de 2013.-

DECRETO EXENTO Nº 3286/_

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio Nº 1355 de fecha 31 de Diciembre del 2012, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO DE TONER REMANUFACTURADOS CON IMPRESORAS EN COMODATO", ID 1754-38-L113.
- 4) El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 5) La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que, se requiere adquirir toner remanufacturados con impresoras en comodato ser instaladas en los distintos Centros del Departamento de Salud Municipal de Parral.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE TONER REMANUFACTURADOS CON IMPRESORAS EN COMODATO", Licitación pública menor a 100 U.T.M.-





DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DR. MARIO MUJICA # 430 – PARRAL FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl



2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-04-009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.

SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

ADMINISTRADOR SIMUNICIPAL POR ORDEN DEL SIMUNICIPAL SI

IDH/ARC/AGG/GSF/pea DISTRIBUCION:

- 1.- Of. Partes I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Adquisiciones Depto. de Salud

